

D. ANTONIO M. CARRION SANCHEZ, como Gerente de Atención Sanitaria-Especializada de Ceuta (P.D. Resolución de 30-07-2000) y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD (BOE 12/08) sobre delegación de atribuciones.

RESUELVE

Asignar la plaza de Facultativo Especialista de Area en Psiquiatría convocada con fecha 20 de Julio de 2.018 y con la fecha que conste en su nombramiento a:

- D. ALFONSO POZA JIMENEZ con DNI 50.706.608-A

Siendo la puntuación final del aspirante la siguiente:

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>F. Académica</i>	<i>F.Especializada</i>	<i>Ex.profesional</i>	<i>Entrevista</i>	<i>TOTAL</i>
Alfonso Poza Jiménez	2	19,425	30	30	81,425

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución (arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del PAC) o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses.

Ceuta a 20 de julio de 2018
El Gerente de Atención Sanitaria
(Resolución de 31/07/00 de la D.G.del INSALUD sobre
Delegación de Competencias) (B.O.E. 12/08/00)



Fdo. Antonio M. Carrión Sánchez